



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Tipografía Nacional.

AÑO XLV

Managua, D. N., Viernes 21 de Febrero de 1941.

Núm. 40

**SUMARIO**

**PODER EJECUTIVO**

**GOBERNACION Y ANEXOS**

Nómbrense los Jurados de Rivas . . . . . Pág. 321  
 Plan de Arbitrios de la Municipalidad de de Boaco . . . . . 322

**INSTRUCCIÓN PÚBLICA**

Apruébanse unos Cuadros de Exámenes. . . 324  
 Refórmase el Reglamento de Exámenes de las Escuelas Primarias . . . . . 326

**SECCION JUDICIAL**

Remates . . . . . 326  
 Títulos supletorios . . . . . 327  
 Denuncio de minas . . . . . 328  
 Marcas de fábrica . . . . . 328  
 Declaratoria de herederos . . . . . 328  
 Aviso . . . . . 328

**PODER EJECUTIVO**

**GOBERNACION Y ANEXOS**

La Honorable Municipalidad en Sesión solemne de ayer, con asistencia del señor Juez del Distrito para lo Criminal del Departamento y señores representantes nombrados por la Honorable Corte Suprema de Justicia, se practicó la elección de Jurados, con los requisitos legales, que fungirán en el corriente año, así:

**Lista de los Jurados de Rivas**

*Jurados que Fungirán en 1941*

**Desinsaculados que entran en funciones:**

- 1 Alejandro Martínez Ch.
- 2 Jorge Miranda
- 3 Salvador Ortega L.
- 4 Macario Morales h.
- 5 Virgilio Traña
- 6 Apolinar Calderón
- 7 Francisco Gallegos A.
- 8 César Abarca A.
- 9 Agustín Vanegas
- 10 José Jesús Castillo S.
- 11 Horacio Marengo
- 12 Carlos Lacayo O.
- 13 Timoteo Cortés

- 14 Constantino Chamorro
- 15 Guillermo Jiménez
- 16 Manuel J. Torres H.
- 17 José María Hurtado
- 18 Felipe Sacasa
- 19 Fernando Cordon
- 20 Humberto Zepeda
- 21 Reinaldo Gómez
- 22 Alfredo Urcuyo
- 23 Alberto Cordon
- 24 Octavio Hernández
- 25 Pedro Morales G.
- 26 Ernesto Cuadra
- 27 Victor Morice Padilla
- 28 Juan Guerra Morice
- 29 Eduardo Lacayo
- 30 Arturo Pason
- 31 Salvador Chamorro H.
- 32 Eduardo Selva
- 33 José del Carmen Panlagua
- 34 Lorenzo Campos
- 35 Heráclides Beteta h.
- 36 Felipe Flores
- 37 Armando Lacayo
- 38 Francisco Pacheco
- 39 Adolfo Vilches
- 40 Jerónimo Mairena.

Quedaron en la urna para reposiciones en el año:

- 1 Leonidas Torres M.
- 2 Alejandro Urcuyo hijo
- 3 Daniel Chamorro
- 4 Franklin Mallauo
- 5 Marcelino Marengo hijo
- 6 César Rivas V.
- 7 Juan Peralta
- 8 Rigoberto Guerrero
- 9 Abel Cordon
- 10 Adolfo Panlagua
- 11 Adolfo Morice
- 12 Manuel A. Selva
- 13 Alfonso Rivas C.
- 14 Vicente Ibarra O.
- 15 Irene Delgadillo C.
- 16 Pedro Hurtado Leal
- 17 Alfonso Urcuyo
- 18 Francisco Villagra
- 19 Julio Campos
- 20 Alfonso Muñoz

*Pedro J. Cerna,*  
 Secretario Municipal.

Rivas, 3 de Febrero de 1941.

Nº 282  
El Presidente de la República,  
Acuerda:

Unico—Aprobar en la forma siguiente, el plan de arbitrios de la Municipalidad de Boaco, que literalmente dice:

Art. 1—Forman las rentas de esta Municipalidad de Boaco, los impuestos, multas, servicios, arrendamiento de ejidos y demás arbitrios que a continuación se detallan:

	Matrícula anual	Cuota mensual	Varios
<b>A</b>			
Frac.			
1 Agencias y Comisiones, con negocios de importación y exportación	₡ 2.00	₡ 2.00	
2 Sin negocios de importación exportación	1.00	1.00	
3 Agentes de seguros de vida, incendio o de cualquier otro riesgo, cada visita en negocios de su índole			₡ 5.00
4 Si fueren de compañías nacionales, cada visita			2.00
5 Agentes viajeros, propietarios o representantes de casas extranjeras, con muestrarios o artículos, cada visita en negocios de su índole			5.00
6 Si fueren de casas nacionales, cada visita			2.00
7 Adjudicaciones de terrenos municipales o nacionales, cada hectárea que se adjudique			0.15
8 Acusaciones, por injurias o calumnias, acompañarán al escrito una boleta de			2.00
9 Aserríos: o aserraderos, movidos por cualquier fuerza motriz	5.00	5.00	
10 Movidos por fuerza de sangre	0.50	0.50	
11 Autenticaciones, de firmas de funcionarios o empleados excepto las de cartas de venta de semovientes acompañarán una boleta de			0.50
12 Animales vagos: De asta o casco, que sean recogidos en la población, por la policía cada cabeza			1.00
13 Si son de cerda o lanar, cada cabeza			0.50
14 Animales de dueño desconocido, se procederá de conformidad con la ley.			
15 Aseo: Todos los vecinos están obligados a barrer sus solares y el frente de calle que les corresponde, el sábado de cada semana. El que no lo hiciere pagará cada vez			0.50
16 También están obligados a blanquear el frente de sus casas, en diciembre de cada año. El que no lo hiciere pagará cada vez			1.00
<b>B</b>			
17 Boticas, droguerías o ventas de medicinas, con existencias de cinco mil córdobas o más	8.00	8.00	
18 Con existencias de dos mil córdobas o más	4.00	4.00	
19 Con existencias de un mil córdobas o más	3.00	3.00	
20 Con existencias de quinientos córdobas o más	2.00	2.00	
21 Con existencias menores de quinientos córdobas	1.00	1.00	
22 Con existencias menores de doscientos córdobas	0.50	0.50	
23 Billares, cada mesa	1.50	1.50	
24 Balles, músicas o serenatas, en la población, después de las 10 pm.: De la primera sociedad			3.00
25 De la clase obrera			1.00
26 Balles, músicas o velas de imágenes con música, en despoblado, aun cuando fueren de día			1.50
27 Buhoneros o vendedores ambulantes: Extranjeros	3.00	3.00	
28 Nicaragüenses	1.00	1.00	

Frac.	Matrícula anual	Cuota mensual	Varios
29 Los de extraña jurisdicción, cada día de permanencia: Extranjeros			₡ 0.50
30 Nicaraguenses			0.20
31 Baratillos o realización de mercaderías de comerciantes no establecidos en la comprensión, diariamente			5.00
32 De comerciantes establecidos en la comprensión			1.00
C			
33 Cantinas: Con existencias de quinientos córdobas o más	₡ 5.00	₡ 5.00	
34 Con existencias de doscientos córdobas o más	3.00	3.00	
35 Con existencias menores de doscientos córdobas	1.50	1.50	
36 Las que se establezcan en tiempo de fiestas, diariamente			1.00
37 Carcelajes: Por defraudación fiscal o tahurería			1.00
38 Y por cualquier otro delito o falta			0.50
39 Calles: Ocupadas con materiales de construcción u otros objetos, mes o fracción			1.00
40 Cerradas por motivo de enfermedad, cada día			0.20
41 Canteras, en explotación	0.50	0.50	
42 Curtiembres o tenerías o saladeras de cueros	1.00	1.00	
43 Corralaje, por cada cabeza y por cada 24 horas o fracción, que ocupen el corral municipal			0.10
44 Caleras: Cada horno	2.00		
45 Y mientras estén trabajando, cada horno		2.00	
46 Certificaciones de nacimientos, matrimonios, defunciones, etc., extendidas por el Registro Civil, acompañarán una boleta de			1.00
47 Constancias, permisos, etc., extendidos por Alcalde, acompañarán una boleta de			0.50
Ch			
48 Chinamos: Por el metro lineal de terreno para construirlos en tiempo de fiestas			0.50
49 Las ventas de dulces, pan o refrescos, en tiempo de fiestas, diariamente			0.15
50 Otras ventas, negocios o diversiones, en tiempo de fiestas, pagarán a juicio del Municipio.			
51 Chicherías o refresquerías		0.25	
D			
52 Destace: Por el de una res, en la población o en la jurisdicción, para el consumo público			2.00
53 Y por el de un cerdo cabro o chivo			1.00
54 Destazadores o carniceros y comerciantes de ganado mayor en pié	2.00		
55 Y de ganado menor	1.00		
56 Dispensa de edictos matrimoniales: Si fuere de propietario o profesional			3.00
57 Si fuere de obrero o labrigo			1.00
58 Divorcios: Contenciosos, acompañarán a las diligencias una boleta de			10.00
59 Si fuere por mutuo consentimiento y por cada cónyuge una boleta de			15.00
60 Donación de solar municipal para edificar a la solicitud acompañarán una boleta de			1.00
61 Denuncio de minas de cualquier metal, ubicadas en la comprensión municipal, acompañarán al escrito una boleta de			3.00
62 Declaratorias de herederos, por cada heredero			1.00
63 Depósitos de animales de asta o casco, cada cabeza			2.00

(Continuará)

## INSTRUCCION PUBLICA

Nº 646

El Presidente de la República,  
Acuerda:

Unico.—Aprobar el Cuadro de Exámenes correspondiente a los cinco años de Secundaria del Instituto Nacional de Oriente, en la siguiente forma:

Fecha, Hora, Asignatura.—Primer Año: Febrero 17, 8 a 9 am.—Historia Universal, 1er. Curso.—Tribunal Examinador: Profesor, doctor José López Pérez; presidente, don Marco A. Ortega; secretario, don Alejandro Barberena P.

9 a 10 p.m.—Aritmética Razonada.—Tribunal Examinador: Profesor, don Gonzalo Brenes L.; presidente, don Porfirio Rocha; secretario, don Marco A. Ortega.

10 a 11 am.—Geografía Universal, 1er curso.—Tribunal Examinador: profesor, doctor Alberto Lacayo L.; presidente, don Emilio Narváez García; secretario don Alfonso Anariva C.

11 a 12 am.—Dibujo, 1er. curso.—Tribunal Examinador: Profesor, don José E. Sándigo R.; presidente, doctor Rafael de Buen y Lozano; secretario, don Alfonso Pasos.

2 a 3 pm.—Gramática Castellana, 1er. curso.—Tribunal Examinador: Profesor, don Alejandro Incer B.; presidente, doctor Manuel Castillo J.; secretario, doctor Manuel Sandino S.

3 a 4 pm.—Geología y Mineralogía.—Tribunal Examinador: Profesor doctor Rafael de Buen y Lozano; presidente, don Alejandro Incer B.; secretario don Marco A. Ortega.

4 a 5 pm.—Moral y Trato Social.—Tribunal Examinador: Profesor, doctor José López Pérez; presidente, don Emilio Narváez García, Secretario, doctor Juan M. López.

Febrero 18, 9 a 10 am.—Lengua Inglesa, 1er. curso.—Tribunal Examinador: Profesor, doctor Manuel Sandino S.; secretario, don Marco A. Ortega; secretario don Clarence O. Strickling.

Segundo Año: Febrero 18, 8 a 9 am.—Álgebra.—Tribunal Examinador: Profesor, don Marco A. Ortega, presidente, don Porfirio Rocha; secretario, don Alejandro Incer B.

9 a 10 am.—Botánica.—Tribunal Examinador: Profesor, doctor Rafael de Buen y Lozano; presidente, doctor Servio A. Gómez; secretario don José E. Sándigo R.

10 a 11 am.—Geografía Universal, 2º curso.—Tribunal Examinador: Profesor, doctor Alberto Lacayo L.; presidente, don Alfonso Anariva C.; Secretario, don Alejandro Barberena P.

11 a 12 am.—Música y Canto, 1º y 2º cursos.—Tribunal Examinador: Profesor, José Santamaría L.; presidente, don Emilio Narváez García; secretario, don Marco A. Ortega.

2 a 3 pm.—Dibujo, 2º curso.—Tribunal Examinador: Profesor don Alfonso Pasos; presidente, don Porfirio Rocha; secretario, don José E. Sándigo R.

3 a 4 pm.—Instrucción Cívica.—Tribunal Examinador: Profesor, don Emilio Narváez García; presidente, doctor Manuel Escobar h.; secretario, doctor Juan M. López.

4 a 5 pm.—Gramática Castellana, 2º curso.—Tribunal Examinador: Profesor don Alejandro Incer B.; presidente, doctor Rafael de Buen y Lozano; secretario, doctor Manuel Castillo J.

Febrero 19, 8 a 9 pm.—Lengua Inglesa 2º curso.—Tribunal Examinador: Profesor, don Clarence O. Strickling; presidente, doctor Manuel Sandino S.; secretario, don Marco A. Ortega.

9 a 10 am.—Historia de Nicaragua.—Tribunal Examinador: Profesor don Emilio Narváez García; presidente, doctor Juan M. López; secretario, doctor Alberto Lacayo L.

10 a 11 am.—Ejercicios Físicos, 1º y 2º curso.—Tribunal Examinador: Profesor, don Marco A. Ortega; presidente; doctor Manuel Sandino S.; secretario, don Gonzalo Medina.

Tercer Año: 2 a 3 pm.—Zoología.—Tribunal Examinador: Profesor, doctor Rafael de Buen y Lozano; presidente, doctor Servio A. Gómez; secretario, don José E. Sándigo R.

Febrero 19, 3 a 4 pm.—Fisiología, Anat.—Tribunal Examinador: Profesor, doctor Rafael de Buen; y Lozano presidente, doctor Servio A. Gómez; secretario, don José E. Sándigo R.

4 a 5 pm.—Francés.—Tribunal Examinador: Profesor, doctor José López Pérez; presidente, don Porfirio Rocha; secretario, don Alejandro Incer B.

Febrero 20, 8 a 9 pm.—Geometría.—Tribunal Examinador: Profesor, don Porfirio Rocha; presidente, doctor Servio A. Gómez; secretario, don Alfonso Anariva C.

9 a 10 am.—Literatura.—Tribunal Examinador: Profesor, don Marco A. Ortega; presidente, don Alejandro Incer B.; secretario, doctor Manuel Castillo J.

10 a 11 am.—Historia de América.—Tribunal Examinador: Profesor, don Emilio Narváez García; presidente, doctor Alberto Lacayo L.; secretario, don Alejandro Barberena P.

2 a 3 pm.—Música y Canto 3er. Curso.—Tribunal Examinador: Profesor, don José

Santamaría L.; presidente, don Emillo Narvaez C.; secretario, don Marco A. Ortega.

3 a 4 pm.—Lengua Inglesa, 3er. curso.—Tribunal Examinador: Profesor, don Clarence O. Strickling; presidente, doctor A. Servio Gómez; secretario, doctor Manuel Sandino S.

4 a 5 pm.—Ejerc. Fis., 39, 49 y 59 curso.—Tribunal Examinador: Profesor, don Marco A. Ortega; presidente, doctor Manuel Sandino S.; secretario, don Roberto Brenes L.

Cuarto Año:—Febrero 24, 8 a 9 am.—Química, 1er. curso.—Tribunal Examinador: Profesor, don Alejandro Incer B.; presidente, don Porfirio Rocha; secretario, Dr. Manuel Sandino S.

9 a 10 am.—Historia Natural.—Tribunal Examinador: Profesor, doctor Rafael de Buen y Lozano; presidente, doctor Servio A. Gómez; secretario, don José E. Sándigo R.

10 a 11 am.—Trigon. y Topografía.—Tribunal Examinador: Profesor, don Porfirio Rocha; presidente, doctor Servio A. Gómez; secretario, doctor Rafael de Buen y Lozano.

Febrero 21, 11 am. a 12 am.—Lengua Inglesa, 2º curso.—Tribunal Examinador: Profesor, don Clarence O. Strickling; presidente, doctor Servio A. Gómez; secretario, doctor Manuel Sandino S.

2 a 3 pm.—Física, 1er. curso.—Tribunal Examinador: Profesor, doctor Servio A. Gómez; presidente, don Porfirio Rocha; secretario, don Alejandro Incer B.

3 a 4 pm.—Filosofía, 1er. curso.—Tribunal Examinador: Profesor, Dr. José López Pérez; presidente, doctor Manuel Escobar h.; secretario, doctor Manuel Castillo J.

Quinto Año:—4 a 5 pm.—Agricultura.—Tribunal Examinador: Profesor, don Alfonso Anariva C.; presidente, don Clarence O. Strickling; secretario, doctor Servio A. Gómez.

Febrero 22, 8 a 9 am.—Sociología.—Tribunal Examinador: Profesor, don Alejandro Barberena P.; presidente, doctor Juan M. López; secretario, doctor Manuel Escobar h.

9 a 10 am.—Filosofía, 2º curso.—Tribunal Examinador: Profesor, doctor José López Pérez; presidente, doctor Manuel Escobar h., secretario, doctor Manuel Castillo J.

10 a 11 am.—Cosmog. y Geog. Física.—Tribunal Examinador: Profesor, don Marco A. Ortega; presidente, don Porfirio Rocha; secretario, doctor Rafael de Buen y Lozano.

11 a 12 am.—Lengua Inglesa 3er. curso.—Tribunal Examinador: Profesor, don Clarence O. Strickling; presidente, don

Marco A. Ortega; secretario, doctor Manuel Sandino S.

2 a 3 pm.—Física, 2º curso.—Tribunal Examinador: Profesor, don Porfirio Rocha; presidente, doctor Servio A. Gómez; secretario, don Alejandro Incer B.

3 a 4 pm.—Química, 2º curso.—Tribunal Examinador: Profesor, don Porfirio Rocha; presidente, doctor Manuel Sandino S., secretario, don José E. Sándigo R.

4 a 5 pm.—Economía Política.—Tribunal examinador: Profesor, doctor Manuel Castillo J. presidente, doctor Juan M. López; secretario, don Roberto Brenes L.

Febrero 22 5 a 6 pm.—Eugenésia.—Tribunal Examinador: Profesor, doctor Servio A. Gómez; presidente, doctor Rafael de Buen y Lozano; secretario, don José E. Sándigo R.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 22 de Enero de 1941.—SOMOZA.—El Ministro de Instrucción Pública y Educación Física—G. Ramírez Brown.

Nº 643

El Presidente de la República,  
Acuerda:

Unico:—Aprobar el Cuadro de Exámenes de fin de curso del presente año lectivo de las Escuelas Superiores de ambos sexos de la ciudad de Jinotega, Depto. de Jinotega, en la siguiente forma:

*Escuela Superior de Niñas*

2a. Quincena de Febrero:

17—Grado 6º: Coronada Lezama, Raúl Palacios, Antonina de Rosales.

18—Grado 5º: María Malrena, Antonina de Rosales, Raúl Palacios.

19—Grado 4º: Olga Palacios, Luis Agurto, Antonina de Rosales.

20—Grado 3º: María F. Blandón, Esperanza Palacios, María F. Palacios.

21—Grado 2º «B»: Juana Rivera, Angela Chavarria, Luis Agurto.

22—Grado 2º «A»: Isabel Malrena, María F. Palacios, Esperanza Palacios.

24—Grado 1º: Gabriela Palacios, Francisca Lezama, Angela Rizo.

*Escuela Superior de Varones*

Grado 1º: Gabriela Palacios, Reinaldo Rosales, Elsa García.

Grado 2º: Angela Chavarria, Juana Rivera, Coronada Lezama.

Grado 3º «B»: Esperanza Palacios, María F. Blandón, Isabel Malrena.

Grado 4º: Luis Agurto, Olga Palacios, Coronada Lezama.

Grado 3º «A»: María F. Palacios, Isabel Malrena, María F. Blandón.

Grado 5º. Antonina de Rosales, María Malrena, Olga Palacios.

Grado 6º: Raúl Palacios, Coronada Lezama, María Malrena.

Comuníquese.—Casa Presidencial.— Managua, D. N., 22 de Enero de 1941.—SOMOZA.—El Ministro de Instrucción Pública y Educación Física.—G. Ramírez Brown.

Nº 90

El Presidente de la República,

Considerando:

Que se hace necesario reformar el Reglamento de Exámenes de las Escuelas Primarias, dictado por acuerdo de 8 de Noviembre de 1940, para dejar reconocido el nexo pedagógico establecido entre el maestro y el alumno, y para no hacer diferencias en lo que a pruebas de exámenes se refiere, entre las escuelas públicas y privadas,

Acuerda:

Arto. 19.—El artículo 49 del Reglamento citado, se leerá así: Las pruebas serán dirigidas, con arreglo al Programa Oficial por el Profesor del grado del Establecimiento en que el examen se verifica. Los otros Miembros del Tribunal podrán intervenir en la designación de los temas que se propongan a los examinandos; pero, cuando se formularen preguntas orales, serán éstas hechas a los alumnos por el Profesor titular del grado.

Art. 29.—El artículo 89 del mismo Reglamento, se leerá así: Asimismo, irán quedando exceptuadas de las pruebas que menciona esta disposición, aquellas escuelas públicas o privadas que, a través de los cursos escolares en desarrollo vayan demostrando, a juicio del Ministerio de Instrucción Pública, previo informe del Inspector departamental respectivo, la capacidad pedagógica de su personal docente, y funcionen con entera sujeción a las leyes y Reglamentos del Estado.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 13 de Febrero de 1941.—SOMOZA.—El Ministro de Instrucción Pública y Educación Física.—G. Ramírez Brown.

## SECCION JUDICIAL

### REMATES

Nº 367

Diez mañana veintisiete Febrero corriente, subastaránse este Juzgado A) y B) finca "Rincón de Animas", sita Boaquito, jurisdicción Santa Lucía. Lote A) límites: Oriente, Estanislao García; Poniente, Proto Tijerino, Río Malacatoya enmedio; Norte, lote B), camino enmedio; Sur, Luis y Donatilla Rocha. Lote B), linda: Oriente, testamentaría Pedro García Valle; Poniente, Proto Tijerino, río Malacatoya enmedio; Norte, testamentaría Pedro García Valle y Estanislao García; Sur, lote A), camino enmedio. Cada lote contiene como treinta manzanas, frutales y potrero. Valorados respectivamente doscientos y doscientos cincuenta córdobas.

Ejecución Abdón Clodomiro Obando contra Fildelfa García viuda de Obando, suma córdobas.

Oyense posturas, base avalúo.

Secretaría Juzgado Local Civil. Boaco, once Febrero mil novecientos cuarenta y uno.—J. J. Martínez, Srto. 300 3 3

Nº 368

Diez mañana veintiocho Febrero corriente, subastaránse este Juzgado, finca "San Jerónimo", sita esta jurisdicción, treinta manzanas superficie, limitada: Oriente y Norte, Buenaventura Castillo; Poniente, Canuto Robles, Juan Gómez, camino real enmedio; Sur, Juan Rosales y David Castillo. Contiene veinte manzanas potrero, chagüite y casa pajiza. Valorada común acuerdo trecientos córdobas. Ejecución Santana Obando contra Herculano Gómez, suma córdobas.

Oyense posturas, base avalúo.

Secretaría Juzgado Local Civil, Boaco, doce Febrero mil novecientos cuarenta y uno.—J. J. Martínez, Srto. 301 3 3

Nº 372

Diez mañana veintiocho corriente subastaránse mejor postor finca cuatro manzanas. Esquipulas, estos linderos: Norte, Chente Castellón, Segundo Rocha; Sur, Eliseo Ruiz, Herculano Rivas; Oriente, Mercedes Rodríguez; Poniente, David González. Avalúo: doscientos córdobas. Ejecución: Eloísa Navarrete a Narcisca Rivas.

Oyense posturas legales.

Dado en Juzgado 1º Local Civil. Managua, diez y siete de Febrero mil novecientos cuarenta y uno.—N. Rivas O., Srto. 303 3 3

Nº 377

Dos tarde primero Marzo entrante, remataránse mejor postor finca urbana esta ciudad, que linda: Oriente, Virgilio Soto; Poniente, Elisa Rodríguez; Norte, Miguel Jerónimo Castillo; Sur, calle; valorada en cuatrocientos córdobas.

Ejecución Juan Argüello a Hermógenes Serrano. Juzgado Local Civil. Jinotepe, diecisiete Febrero mil novecientos cuarenta y uno.—Leónidas Sánchez, Srto. 307 3 2

Nº 376

Diez mañana veintiocho corriente subastaránse en este Juzgado cuatro caballerías tierra sitio Santa Rosa esta jurisdicción, limitadas: Oriente, terreno de Torres; Occidente, Terranova; Norte, tierras Francisca de Robles hoy Virgen del Rosario; y Sur, tierras de Briceño y Trujillo. Valoradas doscientos córdobas.

Vendense por ejecución Santiago Orozco y otros.

Oyense posturas legales.

Juzgado Local, Ciudad Darío, quince Febrero mil novecientos cuarenta y uno.—Pedro Torres R.—Francisco A. Zamora, Srto.

Es conforme.—Francisco A. Zamora, Srto.

306 3 2

Nº 371

El día 23 de Marzo de 1941, a las 8 a. m., en el local de esta Agencia y de conformidad con los artículos 12 y 13 de nuestra Ley Orgánica, se rematarán en el mejor postor las prendas de plazo vencido detalladas a continuación, cuyos dueños no las hubieren renovado o cancelado.

Quienes quieran hacer postura en esta subasta, pueden presentarse que serán oídos conforme a derecho.

Los interesados podrán rescatar sus prendas sin pagar gastos de remate, hasta el sábado 22 de Marzo, a las 11 a. m.

Nº de la Boleta	Descripción de las Prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las Prendas	Base del Remate
1105	1 Máquina de coser marca Climax	27 30	1539	1 Anillo 14K, 1 pulsera 18K, peso 7 gramos, y 1 mantón celeste	32 00
1113	3 Anillos de oro, peso 9 1/2 gramos	72.80	1551	1 Lote de alhajas 14 y 18K, peso 29 1/2 gramos	96 00
1120	1 Leontina y 1 anillo con 3 brillantes, peso 15 1/2 gramos	45.00	1553	1 Cadenita y 1 esclavina, 4 gramos	8.00
1154	1 Anillo con piedra, y otro liso y 1 dije oro 14K, peso 9 1/2 gramos	24 72	1557	1 Par chapas de oro 14K, 650 milig.	6 32
1177	1 Leontina con moneda de 5 dólares 14K, peso 27 gramos	106.80	1565	1 Azuela	9 48
1199	1 Lote de herramientas de carpintería	24 64	1575	1 Brujula para Ingeniero	31.60
1206	1 Cadena y 1 cruz de oro, 17 gramos 270 miligramos	70.40	1585	1 Cordón de oro, con 1 esmeralda 16K, 48 gramos	53 72
1246	1 Máquina de zapatería "Singer" 16/37	156.00	CAJA NACIONAL DE CREDITO POPULAR (Monte de Piedad) Agencia de Matagalpa.		
1249	1 Kollo de alambre liso para colchón	15.66	2 1		
1257	1 Juego de bolas de billar y 3 anillos de oro 14K, 10 1/2 gramos	69 60	<b>TITULOS SUPLETORIOS</b>		
1269	1 Bomba para extraer agua, Nº 5	34.80	Nº 258		
1271	1 Máquina para planchar fajar	17.20	Don Santiago Castellón Cordero, pide título supletorio, dos predios urbanos, situados en La Pita, esta jurisdicción, terreno ejidal. El 1º dos manzanas, acotado, dos hilos alambre, lindando: Oriente, propiedad de Moisés Chavarría y Quebrada La Pita; Occidente, doña Armida de Ernesto y los Gómez, camino enmedio; Norte, Basilio Otero y Chavarría; y Sur, el mismo Otero. El 2º lote contiene pocos árboles de café, y linda: Oriente, posesión de Mercedes Artola; Occidente, Pedro Valle; Norte, Moisés Chavarría, con peñascos; y Sur, don Santos Buitrago Gómez. Húbolo compra simple de don Pedro Duarte y Calixto García, respectivamente.		
1278	1 Anillo de oro 14K. 3/4 gramos	8.60	No tienen nombres, números, ni gravamen.		
1286	1 Lote de 5 piezas fierros de carpintería	25.80	Estímalos cuarenta córdobas.		
1291	1 Cadena de oro de 30 3/4" y 1 medalla peso 17 gramos	89.56	Quien pretenda derecho, hágalo término ley.		
1297	1 Lote de 4 piezas fierros para carpintero	34.40	Juzgado Local Civil, Esquipulas, veintisiete de Enero de mil novecientos cuarentiuno.—E. Molina.		
1321	1 Lote de 6 piezas fierros para carpintero	42 50	—Rafael Prado, Srio. 217 3 2		
1339	1 Serrucho y 1 garlopín	20.40	—		
1344	1 Saco de casimir	6.80	Nº 259		
1355	1 Lote de fierros para carpintería	25 20	Ezequiel Quintero, solicita título supletorio, rústica Paraiso, esta jurisdicción, lindando: Oriente, sucesión Dámaso Quintero; Occidente y Sur, camino Manchones, Plan Grande; Norte, Gregorio Salgado.		
1361	1 Par mancuernillas dos monedas de oro	20.16	Opóngase legalmente.		
1366	1 Máquina para cortar el pelo	8.40	Juzgado Local, Quilalí, siete Febrero, mil novecientos cuarentiuno.—Justiniano Vilchez.—Juez Local.—José C. Rivera G., Srio. 218 3 2		
1372	1 Lámpara de carburo	8.40	—		
1373	3 Anillos y 2 prendedores 29.100 gramos	33 60	Nº 260		
1385	1 Cadena de oro 14K, 10 gramos	10 92	Eugenio Pilarte, pide título supletorio un predio rústico como una manzana cabida, situado esta jurisdicción limitado: Oriente, Poniente, Norte y Sur, predio de la sucesión de Gregorio Gaitán. Carece título, número y gravamen. Estímallo cuarenta córdobas.		
1388	1 Máquina de coser Singer 15/30	50.40	Quien pretenda derecho opóngase término legal.		
1392	1 Revólver Special cal. corto. 32	168.00	Juzgado Local. Nandasmo, Febrero cuatro de mil novecientos cuarenta y uno.—Juan F. López.—Rigoberto Méndez, Srio. 219 3 2		
1398	1 Reloj de mesa, 1 cadenita de oro fino	16.80	—		
1399	1 Rifle cal. 22, de precisión	50.40	Nº 261		
1401	1 Lote de alhajas 12 y 14K, 17 3/4 gramos	25 20	El señor Cristóbal Cerda Norori, presentóse este Juzgado, solicitando título supletorio, finca rústica cultivada café y chagüite manzana y un cuarto de manzana cabida, situada esta jurisdicción limitada: Oriente, Hernaldo López, camino interpuesto; Poniente, herederos de Matea López; Norte, Narcisca Norori; y Sur. Juana Norori. No tiene título, número ni gravamen; y estímallo en cuarenta córdobas.		
1402	1 Reloj de bolsillo, de nickel, con leontina, 1 revólver automático, 1 sombrero borsalino y 1 corte 10 yardas de lino	117.60	Quien pretenda derecho este inmueble dedúzcalo término legal.		
1403	3 Anillos y 1 par de chapas, 10 y 14K, 4 3/4 gramos, 1 sombrero de fieltro, 1 par zapatillas de mujer, 1 corte saté y 1 valija de mano	35 28	Juzgado Local. Nandasmo, tres de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno.—Sobre línea—Nave—Compuesto—pretenda—Vale.—Gregorio Rosales.—Rigoberto Méndez, Srio. 220 3 2		
1408	1 Máquina de coser marca doméstica	38 64	—		
1411	1 Anillo, 1 esclava, oro 14K, peso 4 1/2 gramos	13.28	—		
1416	2 Anillos oro 14K, peso 5 gramos	13.28	—		
1417	1 Máquina para cortar el pelo	10.79	—		
1424	1 Cadenita, 1 par chongos, peso 1 3/4 gramos	8.30	—		
1460	1 Escuadra con nivel, para ingeniero	13.12	—		
1475	1 Reloj pulsera oro blanco, 17 rubies 14K	24.30	—		
1484	1 Reloj pulsera para varón, 15 rubies	8 10	—		
1489	1 Revólver cal. 38 Special	97.20	—		
1493	1 Corte de saté floreado	4 86	—		
1496	3 Anillos con 14K, peso 5 3/4 gr.	14 58	—		
1519	2 Serruchos	8.00	—		
1533	1 Anillo y 1 par chapas de oro, 3 gramos	8.00	—		

## Nº 379

Julia y Mélida Navarrete, solicitan título supletorio, solar urbano, quince varas frente por treinta fondo, situado "Barrio Obrero Pellas", cantón oriental esta ciudad, limitado: Oriente, lote donado a Leonor de Villareal; Poniente, lote donado a Josefina Montano; Norte, "Calle Eva"; Sur, lote donado a Luis Marciano Cuadra.

Opónganse legalmente.

Secretaría Juzgado Local Civil. Rivas, veintiocho de Enero de mil novecientos cuarentiuno.—J. Zamora G., Srío. 309 3 1

## DENUNCIO DE MINAS

## Nº 267

Señor Juez de Distrito y de Minas: Yo, Carlos Eger, mayor de edad, casado, agricultor, este domicilio; expongo: En terreno municipal ocupado por Joaquín Lanza, Andrés Moller, Cupertino Paiz, cañada San Salvador he descubierto una mina de oro, cuya veta va de Oriente a Poniente, en cerro conocido y que denomino Salvadora, dentro linderos siguientes: Norte, terrenos ocupados Joaquín Lanza, Andrés Moller, Cupertino Paiz; Sur, el mismo terreno; Oriente, terrenos de Walter J. Frauenberger, río San Salvador o El Ocote en medio; y Occidente, terrenos de Narciso Baldizón. Solicito una pertenencia, acompaño muestra del mineral y boleta municipal respectiva. Señalo para notificaciones oficina Dr. Narciso E. Lacayo P. Matagalpa, ocho Enero mil novecientos cuarentiuno.—Carlos Eger h.—Narciso E. Lacayo P.—Abogado.—Presentado a las ocho de la mañana del nueve de Enero de mil novecientos cuarenta y uno por Carlos Eger h.—Rizo—Srío.—Juzgado de Distrito y Minas. Matagalpa, nueve de Enero de mil novecientos cuarenta y uno. Las diez de la mañana. Presentada la anterior denuncia con la muestra respectiva, anótese en el Diario, regístrese en el correspondiente Libro y publíquese.—A. Fajardo Rivas.—J. Angel Rizo, Srío.

Conforme. Matagalpa, diez Enero mil novecientos cuarentiuno.—(f) A. Fajardo Rivas.—(f) J. Angel Rizo, Srío. 226 3 2

## MARCAS DE FABRICA

## Nº 380

Raul Arana Lacayo, de Granada, hase presentado solicitando registro Marca de Fábrica: Una etiqueta envolvente de fondo dibujado a cuadros negros y blancos, en el centro el busto de un hombre y la palabra Brillo debajo al lado opuesto la misma palabra dentro de una figura caprichosa.

Quien tenga derecho, opóngase término legal. Ministerio Fomento. Managua dieciocho de Febrero mil novecientos cuarenta y uno.—I. Fonseca, Of. Mayor. 310 3 1

## SOLICITUDES DE DECLARATORIA DE HEREDEROS

## Nº 309

Margarita Centeno, viuda de Ramírez pide decláreseles herederos ad-intestato a hijos Juana Ramona y Santiago Jerónimo Ramírez de su padre legítimo Inocente Ramírez. Bienes sucesión: media caballería tierra medida moderna, sitio «Trapiche»; linda Oriente, sitio Macaralí; Occidente, Montaña Inculca; Norte, sitio Corozo o Tanquill; Sur, ejidos Jalapa. Finca media manzana, cultivada café, linda: Oriente, cerros; Occidente, Norte, Sur, terreno inculca. Finca media manzana, cultivada

café, linda: Oriente, cañal Cornelio Avilés; Occidente, Norte, terreno inculca; Sur, camino Jalapa. Casa diez varas largo cinco ancho, tejas, paredes taquezal, corredor, linda: Oriente, terreno Baldío; Occidente, quebrada; Norte, Sur, montes. Labranza dos y media manzanas, cercos pifuelas, linda: Oriente, Occidente, Sur, montes; Norte, camino Jalapa. Finca una manzana, cultivada plátanos, guineos, linda: Oriente, Norte, montes; Occidente, quebrada: Sur, finca Cornelio Avilés, Todos en Portillo, Jalapa.

Opóngase quien créase derecho, ocho días.

Juzgado Distrito Civil. Ocotal, cuatro de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno.—Corregido—Febrero—Vale—Eug. Cuadra h.—J. A. Marin—Srío.

Es conforme, Ocotal Febrero seis de mil novecientos cuarentiuno.—Eug. Cuadra h.—José L. Jarquín C.—Srío.

255 1

## AVISO

## Nº 363

El Bono Aduanero Garantizado Nº C-21 emitido a favor de Min Sun Long & Co y con endosos, registrado a mi favor y que salió favorecido en el Sorteo Nº 46 de 8 de Enero 1941, se me perdió con motivo del terremoto de 1931. La persona que lo haya encontrado y lo devuelva a la suscrita recibirá una gratificación, pues la Alta Comisión lo pagará el 11 de Marzo próximo, quedando después de esa fecha sin ningún valor.

Managua, 10 de Febrero de 1941.

(f) ROSIBEL MARTINEZ S.  
299 3 3

## LA GACETA

DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE NICARAGUA  
Se publica todos los días, excepto los festivos.

OFICINA Y ARCHIVO:

Tipografía Nacional—Teléfono Nº 3-6-A.  
Apartado Número 86.

Valor de la Suscripción:

Para la República:

Número del día .	C\$ 0.08	Por trimestre . . .	6.00
Número retrasado .	0.15	Por semestre . . .	11.00
Por mes . . . . .	2.00	Por año . . . . .	20.00

Para el Exterior:

Por semestre .	US\$ 3.00	(El pago anterior debe haberse en oro americano)
Por año . . . . .	5.00	

Por la publicación de cilsés, un córdoba, por cada pulgada cuadrada de una basta tres inserciones.

Por la publicación de avisos, edictos, carteles y demás documentos, que se publiquen de cualquier clase que sean, tres centavos de córdobas por cada una de las primeras cincuenta palabras y un centavo de córdoba por cada una de las excedentes; siempre que la publicación se haga una vez o la primera vez. Por las publicaciones siguientes se cobrará la mitad del valor de la primera.

Por una página, cuarenta córdobas.

Todo pago relacionado con esta publicación, para que tenga legalidad, debe hacerse en las Administraciones de Rentas de la República.